

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°472 de fecha 15 de febrero de 2023, que modifica programa Transferencias a Personas 2023, subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.
- Informe de Imputación N° 4123 de fecha 08 de MAYO de 2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 1317 de beneficiarios del Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023, Apoyo económico a emprendores y microempresarios que buscan tener conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiados.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la/las persona(s) individualizada(s) en la nómina N° 1317 , por el/los monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del apoyo económico a emprendedores y microempresarios que buscan tener conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas, con cargo al programa Transferencias a Personas 2023, subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.

2.- **AUTORIZASE**, el pago de \$ 5.750.000 .-, correspondiente a la suma total del/los subsidio(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 1317 , del presente Decreto.

3.- **PÁGUESE**, el/los monto(s) que se indica(n), al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 1317 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los beneficiario(s) que se indica en la nómina N° 1317 , del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, programa Transferencias a Personas 2023, subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cf>sl



[Handwritten signature]



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



[Handwritten signature]



Nómina N° 1317

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	FERNANDEZ PRAJOUX VIVIANA VERONICA	250.000
2	MUNOZ AGUILERA EMILIA DEL CARMEN	300.000
3	MAYANZ CSATO JULIO RICARDO	300.000
4	AGUILERA AGUILERA MARIA ERIKA	200.000
5	JIMENEZ VELASCO MARIA IGNACIA	300.000
6	MUNOZ ARAN XIMENA CECILIA	300.000
7	SUIL ROJAS RAFAEL EDUARDO	300.000
8	SEKULOVIC MUNOZ JASNA MARIA	300.000
9	HEDERRA FONTECILLA MARIA FRANCISCA	300.000
10	GONZALEZ PINO JACQUELINE ANDREA	300.000
11	SEPULVEDA MENESES MARCELA ESTER	300.000
12	PONCE BUSTAMANTE EUGENIA DEL PILAR	250.000
13	TRAVERSO RODRIGUEZ LA ROSA MARISA MERCEDES A	300.000
14	NEDER DURAN NICOLE	300.000
15	ORTIZ PINO MACARENA CECILIA	250.000
16	ACEVEDO SEPULVEDA MARIA IVETTE	300.000
17	DE LUCA HENRIQUEZ SANDRA CONSTANZA	300.000
18	LARREA EGANA FRANCISCA ANTONIA	300.000
19	PINO TRONCOSO NAYARETT AILEEN	300.000
20	PEREZ OROPEZA NELSY ORLENA	300.000
TOTAL		5.750.000